



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°3372022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 16 de agosto de 2022, se tomó conocimiento del ordinario 123/2022, de fecha 4 de agosto de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá, el cual da cuenta de un error de digitación en el RUT indicado en la nómina de uno de los seleccionados al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, por lo que se pasará a rectificar y complementar el acuerdo que consta en el certificado 246/2022 de fecha 24 de junio de 2022, de esta Secretaría Ejecutiva, en especial en sus antecedentes adjuntos, en la parte que se indica:

DONDE DICE:
MARTIN ESPARZA BARRA 10.201.774-9.

DEBE DECIR:
MARTIN ESPARZA BARRA **18.913.151-8**.

En todo lo demás se mantiene inalterable el acuerdo del certificado 246/2022 de fecha 24 de junio 2022, en especial en sus antecedentes adjuntos, rigiendo sus efectos legales y administrativos desde el acuerdo.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**

Firmado con firma electrónica
avanzada por
WILLIAM NELSON MILES VEGA
Fecha: 2022.08.26 10:46:30 -0400



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DE TARAPACA



331

ORD.: N° 123/2022 - S.R.M.G

ANT.: certificado N° 0246/2022 de 24 de junio 2022 del Consejo Regional

MAT.: Solicita rectificación de RUT

IQUIQUE, 04 de agosto 2022

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA
JEFATURA DE GABINETE

A: *Carre*

EJECUTAR ACCIONES REQUERIDAS
 INFORMAR AL SUSCRITO
 TOMAR CONOCIMIENTO
 TRAMITAR
 OTROS

PROV. N° *466* IQUIQUE: *09/08/22* v° 80

**A: JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.**

**DE: ALEJANDRA CEBALLOS ROJAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ**

Por intermedio del presente oficio, respetuosamente, solicito a Ud., en el marco del Fondo de medios 2022, lo siguiente:

En el certificado N° 0246/2022 de 24 de junio 2022 del Consejo Regional, sesión Extraordinaria VIII dice **"MARTIN ESPARZA BARRA 10.201.774-9"** y **debe decir "MARTIN ESPARZA BARRA 18.913.151-8"**, ya que, por un error involuntario de este Servicio, se informó Rut que no correspondía a la persona natural del medio de comunicación Click and Go. Por lo anterior se solicita la rectificación del Rut.

De antemano agradezco su consideración, sin otro particular, saluda atte a Ud.



Alejandra Ceballos Rojas

**ALEJANDRA CEBALLOS ROJAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DE TARAPACÁ**



FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES,
PROVINCIALES Y COMUNALES

ACTA DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE TARAPACÁ
CONCURSO 2022

Ministerio Secretaría General de Gobierno
Unidad de Fondos Concursables



OBJETIVO Declaración de evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Concurso 2022

FECHA 22 de junio de 2022 **INICIO** 15:00 **LUGAR** SEREMI DE GOBIERNO DE TARAPACÁ

ACTA DE EVALUACIÓN

IQUIQUE, 22 de junio de 2022

1. DECLARACIÓN EVALUACIÓN FFMCS 2022

La Comisión Regional del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, certifica, en conformidad a la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que en la sesión del día 22 de junio de 2022, en las dependencias de la SEREMI DE GOBIERNO, ubicado en Avda. Arturo Prat Nº1070, se realiza Sesión extraordinaria para la priorización de los proyectos de radiodifusión y de otros tipos de soporte, presentados al concurso 2022, acorde a la evaluación realizada por esta Comisión, cuya nómina se adjunta con puntaje en cada uno de los ítem y monto total asignado.

La Comisión Regional estuvo compuesta por las siguientes integrantes:

2. INTEGRANTES COMISIÓN ASISTENTES

1. ----- Representante del Consejo Regional
2. ALEJANDRA CEBALLOS ROJAS Representante Secretaría General de Gobierno
3. MARIO AGUILAR Representante Seremi de Economía
4. CARLA SUAZO Representante Seremi Educación
5. GABRIELA CASTILLO Representante Gobierno Regional
6. EDNA FERNANDEZ Representante de ARCHI
7. ANDREA PÉREZ Representante Colegio de Colegio de Periodistas
8. _____0 Representante Regional de la Asociación Nacional de la Prensa

3. INTEGRANTES COMISIÓN AUSENTES

1. Eduardo Mamani Mamani
- 2.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

¿CÓMO SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

La metodología utilizada por la Comisión Evaluadora para calificar es la siguiente:

- Distribuir los proyectos entre los integrantes, correspondiendo 6 a cada uno.
- Forman grupos a fin de que cada iniciativa sea evaluada por 2 personas, cuyos resultados de los criterios evaluados se promediarán para obtener una nota final

OTRAS OBSERVACIONES:

El integrante Eduardo Mamani, Representante del CORE TARAPACÁ, no asiste a las sesiones de la Comisión Evaluadora, sin presentar ningún documento que acredite renuncia o motivo justificable a su inasistencia.

5. ACUERDO

Para la evaluación de los proyectos, la Comisión Regional consideró, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, los siguientes criterios:

Calidad: Diseño de la propuesta: Considera la pertinencia del diagnóstico y del objetivo. Se evaluará que la propuesta cuente con un diagnóstico que identifica claramente un problema, necesidad o situación a intervenir, en base a antecedentes fundados y argumentados sobre fuentes de información apropiadas. Así mismo, se espera que el objetivo general apunte a la solución de la situación argumentada en el diagnóstico, y se desarrolle o detalle en objetivos específicos muy concretos y medibles. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 50%.

Viabilidad: Viabilidad de la propuesta: Coherencia del presupuesto y los objetivos. En este ítem se evalúa la capacidad de enfoque y proyección de las actividades del proyecto en función de los objetivos trazados, y la capacidad de presupuestar las acciones descritas y su pertinencia en el gasto. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 20%.

Impacto social: Medición de Logros: Metas y resultados: Beneficios específicos dentro de la región, provincia o comuna, y la capacidad del proyecto para que sus efectos permanezcan en el tiempo. En este ítem se evalúa el desarrollo de metas y proyección de resultados esperados de la ejecución del proyecto.

- Medición de logros (impacto social) I: metas y productos. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

- Medición de logros (impacto social) II: proyección de resultados. La ponderación máxima que se puede aspirar en este ítem es 15%.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

Los proyectos de radiodifusión fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$31.977.693**, representando un **28,1%** del total asignado para la región, mientras que los proyectos con otro tipo de soporte fueron priorizados hasta alcanzar la suma de **\$80.841.448**, representando un **71,1%** del total asignado para la región. Con todo, se priorizaron proyectos hasta alcanzar el monto total de **\$112.819.141**, correspondiente a la Región de Tarapacá, dejando un remanente de **\$ 865.746.-**

El puntaje mínimo o “de corte”, de acuerdo a las respectivas bases del concurso, fue nota 4.0 (cuatro) puntos.

Además, la Comisión Regional, por razones presupuestarias y/o de carácter técnico, asignó en algunos casos al financiamiento de los proyectos un monto menor al solicitado para cada categoría (Producción y Difusión, Honorarios e Inversión) en la propuesta original.

Con todo lo anterior, la Comisión Regional priorizó proyectos hasta la concurrencia de los recursos disponibles. Luego, elaboró una lista de espera en orden de precedencia de proyectos que, no obstante meritorios, no alcanzaron recursos.

Priorización proyectos de radiodifusión.

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	RADIO SAN ANDRES	77.131.718-9	PICA	\$3.785.800	6,8	6,5	6,3	6,5	5,5	6,38
2	RADIO PAULINA	89.673.600-0	IQUIQUE	\$3.792.701	6,2	6,0	5,9	6,0	5,8	6,01
3	RADIO ALMONTINA	78.636.080-3	POZO ALMONT E	\$3.790.000	5,5	6,0	6,0	6,0	5,8	5,81
4	RADIO LA MEGA	76.121.439-k	IQUIQUE	\$3.800.000	5,5	5,3	6,3	6,5	5,5	5,75
5	VILAS RADIO	77.176.333-2	IQUIQUE	\$3.799.992	5,5	5,3	6,0	6,0	5,5	5,62
6	RADIO BRAVISSIMA	76.279.899-9	IQUIQUE	\$3.050.000	5,5	5,3	5,8	5,8	5,5	5,54
7	RADIO MARCA FM	77.014.038-2	IQUIQUE	\$3.780.000	5,5	5,5	5,5	5,5	5,0	5,43

8	RADIO GIGANTE FM	77.837.600-8	HUARA	\$3.780.000	5,3	5,3	5,2	5,5	5,7	5,38
9	RADIO VANGUARDIA	65.767.710-8	ALTOHOS PICIO	\$2.400.000	5,2	4,8	4,5	5,0	5,8	5,03

TOTAL \$ 31.977.693

MEDIOS DE RADIODIFUSIÓN QUE NO CALIFICAN (Notas inferiores a 4,0).

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	Palabra de Vida	70.019.800-6	Iquique	\$2.142.000	3,5	4,0	4,0	3,5	5,0	3,93
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Priorización proyectos con otro tipo de soporte.

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Nota Proyecto
1	PATRICIO FELIX MEZA FLORES E.I.R.L	76.631.768-5	IQUIQUE	\$3.500.000	6,5	6,5	7,0	7,0	6,4	6,66
2	IQUIQUE TELEVISIÓN LIMITADA	52.004.666-6	IQUIQUE	\$2.500.000	7,0	6,3	7,0	6,5	5,5	6,55
3	MUNDO CLIC	14.107.799-6	ALTOHOSPI CIO	\$2.500.000	7,0	7,0	6,0	7,0	5,0	6,50
4	IQUIQUE TELEVISIÓN	52.004.666-6	IQUIQUE	\$3.500.000	6,5	6,5	6,3	6,3	6,3	6,42
5	REINALDO ANTONIO BERRÍOS GONZÁLEZ	8.258.511-7	IQUIQUE	\$3.500.000	6,5	6,5	6,0	6,5	6,5	6,40
6	EL SOL DE IQUIQUE	8.709.914-8	IQUIQUE	\$2.486.836	6,0	5,5	7,0	7,0	7,0	6,40
7	AGENCIA RODRIGO LONGA EIRL	77.182.069-7	IQUIQUE	\$2.500.000	6,5	6,5	6,3	5,8	6,0	6,26

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES
ACTA DE EVALUACIÓN
REGION DE TARAPACÁ-CONCURSO 2022

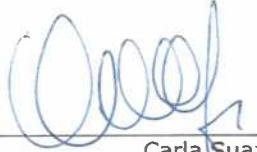
8	SOCIEDAD COMERCIAL VILAS MOTOR Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.421.750-9	IQUIQUE	\$2.499.974	6,0	6,3	6,3	6,8	5,8	6,18
9	DIARIO LONGINO DE IQUIQUE	76.903.524-9	IQUIQUE	\$3.500.000	6,0	6,3	6,3	6,0	6,0	6,12
10	CORRESPONSAL DEL IQUIQUE	13.636.726-9	IQUIQUE	\$2.500.000	6,2	6,2	6,3	5,8	5,7	6,06
11	MARIO JORGE PARDO CALDERÓN	10.633.306-8	IQUIQUE	\$2.500.000	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0	6,00
12	MARCIA ROSSANA GONZÁLEZ MOLINA	8.828.890-4	ALTOHOSPICIO	\$2.500.000	6,0	5,8	5,8	6,0	5,8	5,86
13	EVELIN MIRTA GARCÍA CHOQUE	17.800.057-8	ALTOHOSPICIO	\$2.500.000	6,3	5,8	5,8	5,8	5,5	5,86
14	RODRIGO CAVADA CORTÉS	13.008.582-2	IQUIQUE	\$2.499.955	6,5	5,5	5,5	5,3	6,0	5,84
15	VENTAS DE SERVICIOS INTEGRADOS SPA	77.204.254-K	IQUIQUE	\$2.100.000	6,5	6,3	5,8	5,0	4,8	5,81
16	LA MEGA FM.CL	14.695.621-1	ALTOHOSPICIO	\$2.266.667	6,0	5,8	5,2	5,7	5,2	5,63
17	PORTAL AGENDA SUSTENTABLE SPA	77.075.852-1	IQUIQUE	\$2.499.681	4,7	6,8	5,3	6,4	5,3	5,54
18	RODRIGO ANTONIO VILO CASTRO	16.844.133-9	ALTOHOSPICIO	\$2.500.000	5,5	5,5	5,8	5,5	4,5	5,40
19	GUILLERMO ESPARZA ROZAS	5.358.452-7	IQUIQUE	\$2.175.000	5,5	4,5	5,6	5,8	5,5	5,34
20	RODRIGO ANDRÉS LONGA TERÁN	14.107.506-3	IQUIQUE	\$2.500.000	4,5	4,8	6,0	6,0	4,5	5,08
21	ROBINSON ORTIZ ORTIZ	10.201.774-9	IQUIQUE	\$2.500.000	5,3	5,3	4,5	4,3	5,3	4,95
22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE	83.017.500-8	POZO ALMONTE	\$3.500.000	4,2	4,5	5,5	5,3	4,8	4,76
23	IVÁN ALBERTO ILLANES GUZMÁN	10.104.848-9	IQUIQUE	\$1.575.000	4,5	5,5	4,5	4,3	5,0	4,72
24	VEELA	19.161.681-2	IQUIQUE	\$1.700.000	4,8	4,3	4,5	4,8	4,8	4,67
25	NOTICIAS DE IQUIQUE	15.048.966-0	ALTOHOSPICIO	\$1.700.000	5,5	4,5	3,5	4,0	5,0	4,60
26	MARTIN ESPARZA BARRA	18.913.151-8	IQUIQUE	\$2.499.999	4,2	5,0	4,5	4,5	4,8	4,55
27	ATENTO NORTE	18,370872-4	ALTOHOSPICIO	\$ 2.500.000	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,50
28	CANAL 12 INFORMATIVO DEL NORTE	12.212.418-5	IQUIQUE	\$2.380.003	5,0	4,7	4,0	3,7	4,3	4,43
29	JOSÉ SERGIO REYES ASTUDILLOS	6366344-1	ALTOHOSPICIO	\$2.283.333	5,0	4,3	3,5	4,0	4,7	4,36

30	TARAPACÁ ONLINE	76.279.899-9	IQUIQUE	\$2.175.000	5,3	4,5	3,5	3,5	4,0	4,32
31	CARLOS CALLASAYA FIGUEROA	16.866.130-4	IQUIQUE	\$2.500.000	4,3	3,3	4,3	4,3	4,5	4,09
32	AQUÍ ENTRE NOS	8.783.292-9	ALTOHOSPI CIO	\$2.500.000	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,00

lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte (Una sola lista).

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	Criterio 01	Criterio 02	Criterio 03	Criterio 04	Criterio 05	Nota Proyecto
1										
2										
3										
4										

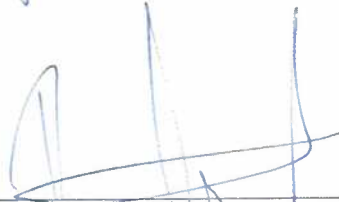
Asistieron a esta sesión y aprueban esta nómina:



Carla Suazo
Representante Seremi de Educación (Suplente)
Presidente Comisión Regional Fondo de Medios



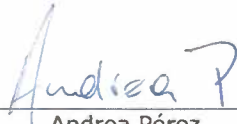
Alejandra Ceballos Rojas
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno
Ministro de Fe Comisión Regional Fondo de Medios



Rafael Rodríguez Parra
Rep. Ministerio Secretaría General de Gobierno (Suplente)



Edna Fernández
Representante ARCHI



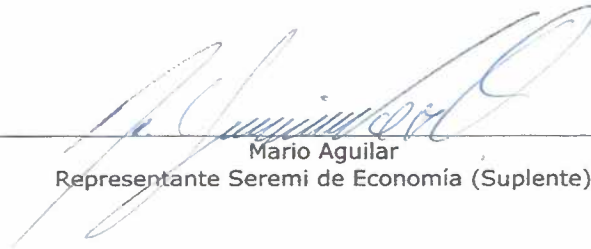
Andrea Pérez
Representante Colegio de Periodistas



Percy Avendaño
Representante Colegio de Periodistas (Suplente)



Gabriela Castillo
Representante Gobierno Regional (Suplente)



Mario Aguilar
Representante Seremi de Economía (Suplente)

